

## **Match Race de Invierno OPEN - CUBA 21 y 22 de Julio de 2012**

### **AVISO DE REGATA**

IR: Instrucciones de Regata.  
AR: Aviso de Regata.  
AO: Autoridad Organizadora.  
CR: Comisión de Regata.  
CP: Comisión de Protesta.  
RRV: Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF.

#### **1. Autoridad Organizadora.**

El Club Universitario de Buenos Aires será la autoridad organizadora, en adelante AO.

#### **2. Lugar y Sede.**

La sede del evento será la Sede Núñez del Club Universitario de Buenos Aires, Av. Cantillo 3215 y Udaondo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

#### **3. Graduación del Evento.**

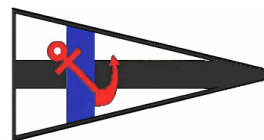
Se ha solicitado la graduación 4. La misma está sujeta a revisión por parte de la ISAF.

#### **4. Programa Provisorio.**

- (a) Se recibirán inscripciones provisorias hasta el sábado 14 de julio del 2012 a las 1800, de martes a domingos de 0900 a 1800, de acuerdo a lo establecido en el punto 5 de este AR.
- (b) Finalizado el plazo para pre inscripciones la AO tomara inscripciones sólo en forma condicional.
- (c) La primera reunión de timoneles será el primer día del evento, sábado 21 de julio a las 0900.
- (d) La primera reunión con los árbitros será a continuación.
- (e) Ninguna regata será largada antes de las 1000 de cada día.
- (f) Los días de regatas están programados para el 21 y 22 de julio.
- (g) La entrega de premios, será el último día del evento, al finalizar las actividades del día.

#### **5. Elegibilidad de los Participantes.**

- (a) Habrà un máximo de 12 plazas disponibles. El evento no se realizará con menos de 6 equipos inscriptos. La AO se reserva el derecho de elegir entre los participantes inscriptos, el ranking ISAF será el principal sistema de elección, sin embargo, la AO podrá ocupar plazas por invitación.
- (b) Se utilizarán los rankings actualizados al 6 de julio de 2012.
- (c) El domingo 15 de julio se informará a los participantes designados por la AO, para que procedan a completar su inscripción de acuerdo a lo establecido en el inciso 6 de este AR.
- (d) El timonel inscripto deberá timonear la embarcación en todo momento, excepto en caso de emergencia.
- (e) Todos los competidores deberán cumplir con la regulación 19.2 de la ISAF.
- (f) Para permanecer elegibles, los participantes deberán presentar junto con su inscripción su ID ISAF, para obtenerlo, deberán ingresar en la página [www.sailing.org](http://www.sailing.org).



## 6. Inscripción.

- (a) El timonel se considerará inscripto, una vez que la AO acepte la misma en forma definitiva de acuerdo a las formas y plazos establecidos en AR 5. (a).
- (b) El derecho de inscripción será de \$ 450 (pesos cuatrocientos cincuenta) y deberá ser abonado antes de la primera reunión de timoneles.
- (c) Depósito de daños. Cada tripulación deberá depositar \$ 1500 (pesos mil quinientos) como depósito de daños, que serán reembolsados si la AO considera que no fue responsable de causar daños o faltantes en las embarcaciones. En caso que por determinación de la CP parte de ese depósito sea utilizado para responder a algún daño ocasionado, el competidor deberá reponer lo usado antes de seguir en competencia. Los socios o adherentes pueden, si lo desean, no dejar depósito de daños, en su lugar firmarán la autorización para débito.

## 7. Reglas.

El evento se regirá por las reglas tal como se definen en el RRV, incluyendo el ApéndiceC.

## 8. Embarcaciones.

- (a) El evento será corrido en barcos de la clase H19, los que serán provistos por la AO.
- (b) Cada embarcación contará con el siguiente juego de velas, provistas por la AO: Mayor, Gennoa y Spinnaker.
- (c) Las embarcaciones serán asignadas por sorteo cada día de competición o para cada ronda según lo decida la CR.

## 9. Tripulación, incluyendo al Timonel.

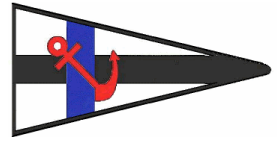
- (a) La cantidad de tripulantes incluyendo al Timonel será de 3. Toda la tripulación deberá correr todas las regatas.
- (b) El peso máximo de la tripulación, declarado antes del evento, será de 262.5 Kg., vistiendo al menos pantalones cortos y remeras.
- (c) Cuando un timonel inscripto esté imposibilitado de continuar en el evento la AO podrá autorizar que un miembro de la tripulación original lo substituya.
- (d) Cuando un tripulante inscripto esté imposibilitado de continuar en el evento, la AO podrán autorizar un reemplazo

## 10. Formato de Evento.

- (a) Se podrá dividir a los participantes en dos grupos a criterio de la AO teniendo en cuenta antecedentes en este tipo de eventos o por sorteo.
- (b) El evento tendrá las siguientes etapas:  
Round Robin: Cada grupo disputara un Round Robin.  
Semifinal: El 1º y 2º de cada grupo disputaran la semifinal, siendo ganador quien primero sume dos puntos. Competirán el 1º del grupo A contra el 2º del grupo B y el 2º del grupo A contra el 1º del grupo B.  
Petit final y final: Los perdedores de la ronda anterior diputaran el 3º y 4º puesto, y los ganadores el 1º y 2º puesto. Resultarán ganador quien primero sume dos puntos.
- (c) La AO puede cambiar el formato, terminar o eliminar cualquier etapa, cuando las condiciones no permitan completar el formato establecido por este AR.

## 11. Recorridos.

- (a) Los recorridos serán del tipo barlovento-sotavento de cuatro piernas, dejando las marcas por estribor. La CR podrá modificar la cantidad de piernas a su criterio.
- (b) El recorrido será fondeado frente a Puerto Núñez



**12. Publicidad.**

- (a) Los participantes deberán presentar un pedido por escrito y ser autorizados por la AO en caso que deseen desplegar publicidad. Ante un incumplimiento de este artículo, la CP podrá apercibir o penalizar al infractor.
- (b) No se les permitirá a los participantes el derecho a protestar por infracciones a cualquier regla relacionadas con publicidad. Esto modifica la regla 60.1 del RRV.

**13. Premios.**

- (a) Se entregará premio al primer lugar.

**14. Medios, imagen y sonido.**

La AO tendrá los derechos de usar cualquier imagen y sonido registrados durante el evento, en forma gratuita.

**15. Botes de entrenadores.**

No estará permitida la utilización de botes de entrenadores.

**16. Responsabilidad.**

Todos aquellos que tomen parte en este evento, lo hacen bajo su propio riesgo. La AO, no acepta responsabilidad por pérdida, daño, lesión, o cualquier inconveniente ocurrido durante el evento. Regla fundamental 4 del RRV.